

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**REGIONAL**

**ALLANAR EL CAMINO HACIA LA RUTA PANAMERICANA PARA  
LA SALUD DIGITAL**

**(RG-T4546)**

**DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por Jennifer Nelson (SCL/SPH), jefa de equipo; Pablo Orefice, Francisco Ochoa, Marcia Rocha, Cristina San Roman, Ian Ho-A-Shu, Ignacio Astorga, Ian Mac Arthur, Luis Tejerina, Leonardo Goes, Hugo Godoy, Mario Sanchez, Rita Sorio, Nicolette Henry, Carolina Gonzalez Acero, Maria Deni Sanchez, Ana Bernal Stuart, Isabel Delfs Ilieva, Adrian Hernandez Pascual, Jose Luis Ortiz, Patricia Jara Males, Ana Mylena Aguilar, Nicola Magri, Alexandre Bagolle y Emmanuelle Monin (SCL/SPH); Mario Casco (ITE/IPS); Nidia Hidalgo (SCL/GDI); y Horacio Mendoza Benavente (LEG/SGO).

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

## DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

### I. INFORMACIÓN BÁSICA

País/región:	Regional
Nombre de la operación:	Allanar el Camino hacia la Ruta Panamericana para la Salud Digital
Número de la operación:	RG-T4546
Jefe y miembros del equipo:	Nelson, Jennifer A. (SCL/SPH) jefa de equipo; Mendoza Benavente, Horacio (LEG/SGO); Orefice, Pablo Jose (SCL/SPH); Ochoa, Francisco Jose (SCL/SPH); Rocha, Marcia Gomes (SCL/SPH); Hidalgo, Nidia (SCL/GDI); San Roman Vucetich, Cristina (SCL/SPH); Ho-A-Shu, Ian (SCL/SPH); Astorga, Ignacio Jose (SCL/SPH); Mac Arthur, Ian William (SCL/SPH); Tejerina, Luis R. (SCL/SPH); Goes Shibata, Leonardo (SCL/SPH); Godoy, Hugo Danilo (SCL/SPH); Casco, Mario A. (ITE/IPS); Sanchez, Mario Alberto (SCL/SPH); Sorio, Rita Elizabeth (SCL/SPH); Henry, Nicolette Odella (SCL/SPH); Gonzalez Acero, Carolina (SCL/SPH); Sanchez, Maria Deni (SCL/SPH); Bernal Stuart, Ana (SCL/SPH); Delfs Ilieva, Isabel (SCL/SPH); Hernandez Pascual, Adrian (SCL/SPH); Ortiz Hoyos, Jose Luis (SCL/SPH); Jara Males, Patricia Carolina (SCL/SPH); Aguilar Rivera, Ana Mylena (SCL/SPH); Magri, Nicola (SCL/SPH); Bagolle, Alexandre (SCL/SPH); Monin, Emmanuelle (SCL/SPH)
Taxonomía:	Investigación y difusión
Operación a la que la cooperación técnica apoyará:	No aplicable
Fecha de autorización del resumen de la operación:	2 de mayo de 2024
Beneficiario:	Regional (Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela)
Organismo ejecutor y nombre del contacto:	Banco Interamericano de Desarrollo
Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo Especial del Japón
Financiamiento solicitado al BID:	US\$5.000.000,00
Financiamiento de contrapartida local (si lo hubiera):	US\$0
Período de desembolso (incluye el período de ejecución):	48 meses
Fecha de inicio requerida:	Septiembre de 2024
Tipos de consultores:	Empresas de consultoría y consultores individuales
Unidad responsable de la preparación:	División de Protección Social y Salud (SCL/SPH)
Unidad responsable de los desembolsos:	División de Protección Social y Salud (SCL/SPH)
Operación incluida en la Estrategia de País (sí/no):	No aplicable
Operación incluida en el Documento de Programa de País (sí/no):	No aplicable
Alineación con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Afrodescendientes, diversidad, integración económica, igualdad de género, pueblos indígenas, personas LGBTQ+, personas con discapacidad, inclusión social e igualdad

## II. OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN

- 2.1 **Justificación e importancia.** Según datos oficiales, la región de América Latina y el Caribe fue, probablemente, la más afectada del mundo durante la pandemia de COVID-19, al registrar el 17% de los casos notificados de COVID-19 y el 29% de las muertes confirmadas, a pesar de albergar apenas el 8% de la población mundial (Savedoff et al., 2022). Estas cifras constituyen una subestimación del impacto real de la pandemia. Por ejemplo, en 2020, Perú notificó 37.680 muertes confirmadas por COVID-19; sin embargo, los análisis demuestran un exceso de 102.267 muertes (Ibáñez et al., s.f.). La pandemia de COVID-19 ha demostrado con creces lo importante que es proteger la salud pública. Según las estimaciones del Banco Mundial, el producto interno bruto de América Latina y el Caribe registró una caída del 6,9% en 2020.
- 2.2 **La pandemia de COVID-19 expuso y aceleró nuevos desafíos y vulnerabilidades que los responsables de tomar decisiones deben abordar para velar por la continuidad adecuada de la atención a las personas dentro de los países y entre ellos.** La necesidad de información precisa y oportuna durante emergencias de salud pública está bien documentada. Según investigaciones sobre emergencias pasadas, como las de ébola, cólera y el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS), los desafíos más frecuentes son el acceso a datos de calidad y la insuficiencia de datos (Park et al., 2020). El mercado informal de certificados médicos y la cobertura inadecuada de vacunación son temas que representan una amenaza para la salud pública y suscitan preocupación en cuanto a la autenticidad y seguridad. La situación se ve agravada por la falta de coordinación e interoperabilidad en las iniciativas digitales de salud, que obstaculiza el intercambio de datos de salud esenciales y limita los servicios transfronterizos de atención médica. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), existe una vulnerabilidad considerable en América Latina y el Caribe debido a que “los países de la Región no tienen sistemas sostenibles de información para la salud integrados e interoperables que les permitan captar, procesar e intercambiar datos abiertos y desglosados en tiempo real [...]. El acceso a esta información es esencial para conocer mejor la situación de la salud pública, y los sistemas digitalizados pueden brindar mayores oportunidades de interoperabilidad”. La interoperabilidad y la conectividad de datos entre países de la región no solo permite el flujo continuo de información médica, sino que también sienta las bases para una respuesta coordinada y ágil en momentos de necesidad (Organización Mundial de la Salud (OMS) - Plan de Acción Mundial sobre Vacunas 2011-2020, 2016). Además, urge mejorar las competencias digitales de la fuerza laboral de la salud pública para que puedan adoptar y aplicar las normas de interoperabilidad y ciberseguridad.
- 2.3 **A nivel mundial, se reconoce la necesidad persistente de contar con un mecanismo internacional para verificar el origen de los documentos de salud, un aspecto crucial para la preparación ante pandemias y la atención médica ininterrumpida.** Sobre la base de las conversaciones sostenidas cuando Indonesia e India estuvieron al frente del G20, la OMS lanzó la Red Mundial de Certificación Digital de Salud (GDHCN) en junio de 2023. Se trata de una plataforma de código abierto basada en normas sólidas y transparentes, que constituye el primer pilar de la infraestructura de salud pública digital para

desarrollar una amplia gama de productos digitales que permitan reforzar la preparación ante pandemias y proporcionar una mejor salud para todas las personas, y que se encuentra disponible gratuitamente para todos los Estados miembros de la OMS (OMS, 2023). Tras la pandemia de COVID-19, se reconoció la necesidad de contar con certificados médicos digitales, por lo que se creó la GDHCN, que sirve, entre otras cosas, para digitalizar certificados de vacunación, verificar recetas médicas, compartir el resumen internacional del paciente y certificar a profesionales de la salud. La OMS creó la GDHCN a partir de experiencias regionales y el sistema de certificación de la Unión Europea, la Infraestructura Digital para Credenciales Abiertas Verificables (DIVOC), el certificado de vacunación digital para los países de América Latina y el Caribe (LACPASS) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), y con ella busca facilitar la interoperabilidad con otras redes existentes basándose en normas (OMS, 2023). Diversos países de la región han iniciado el proceso de adhesión a la GDHCN, un primer paso esencial para facilitar los servicios de salud digital transfronterizos.

- 2.4 **Los países de América Latina y el Caribe han priorizado el intercambio seguro de datos a nivel nacional y regional.** Por ejemplo, la Hoja de Ruta para la Transformación Digital del Sector de la Salud en la Región de las Américas (CD59/6) procura que los países participen de una manera segura, ética, equitativa, inclusiva y costo-eficaz en los procesos de transformación digital para la adopción y aplicación de soluciones de salud digital interoperables, mediante un enfoque de múltiples actores. Los sistemas de información de salud integrados son necesarios para apoyar la función de liderazgo y gobernanza de los ministerios de salud. Asimismo, en el Diálogo Regional de Política 2022 del BID sobre salud, los países definieron varias prioridades en materia de salud digital transfronteriza, como optimizar los recursos humanos disponibles a través de la telesalud internacional, validar certificados digitales, velar por la continuidad de la atención y la resiliencia regional para afrontar emergencias de salud compartiendo datos para la salud pública. En el marco del evento [RELAC SIS 4.0](#)<sup>1</sup>, coliderado por el BID y la OPS, se lanzó un plan para reforzar los servicios de salud digital y su resiliencia mediante el intercambio regional de datos y la armonización de políticas. Durante la segunda edición regional de [Conectatón LACPASS](#)<sup>2</sup>, 16 países consiguieron intercambiar certificados digitales de vacunación (COVID-19, poliomielitis, sarampión y fiebre amarilla) e información clínica esencial (sobre diagnósticos, alergias y recetas) aplicando normas internacionales. Organismos y redes regionales, como el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y la República Dominicana (COMISCA), el Organismo de Salud Pública del Caribe (CARPHA) y la Red de América Latina y el Caribe de Salud Digital (RACSEL) han señalado que el intercambio transfronterizo de información es una prioridad.

---

<sup>1</sup> RELAC SIS, que cuenta con el respaldo de la OPS, es la Red Latinoamericana y del Caribe para el Fortalecimiento de los Sistemas de Información de Salud. RELAC SIS 4.0 es el nombre de la reunión regional organizada por el BID y la OPS en noviembre de 2023 el marco de la red.

<sup>2</sup> Durante un Conectatón, los sistemas intercambian información con sistemas afines en un entorno de pruebas entre pares estructurado y supervisado, realizando transacciones de acuerdo con normas internacionales que se han definido en casos de uso de interoperabilidad.

- 2.5 El establecimiento de acuerdos regionales en materia de intercambio de información de salud acelera la adopción nacional y mejora la atención médica.** Los procesos de interoperabilidad y los sistemas de gestión de datos pueden optimizar la forma en que los actores de un país comparten datos con el sistema de salud, lo que puede contribuir a que los gobiernos tomen mejores decisiones con respecto a la salud de su población. Un sistema de salud interoperable puede (i) reducir los costos de atención relacionados con pruebas de diagnóstico redundantes, hospitalizaciones innecesarias y reingresos prevenibles, (ii) hacer mejor uso de los recursos y la gestión para saber cómo, cuándo y dónde se utilizan estos recursos, (iii) hacer un seguimiento eficaz de enfermedades de declaración obligatoria, patologías estacionales, carga de morbilidad de las comunidades, entre otros, (iv) contribuir a la investigación en salud pública y (v) fortalecer la respuesta ante desastres (Bagolle et al., 2022). Una revisión bibliográfica sistemática de 25 estudios sobre el intercambio de información de salud arrojó resultados positivos para la calidad de la atención médica y su eficacia en función del costo, mientras que en 15 de ellos (el 60%) se observaron efectos económicos positivos gracias a los notables ahorros que se logran con la reducción de diagnósticos duplicados (imágenes médicas y pruebas de laboratorio) (Bagolle et al., 2022). La interoperabilidad también es importante para la salud pública mundial; la pandemia de COVID-19 demostró que la actual arquitectura de salud mundial reacciona lentamente ante la pandemia en curso y está mal preparada para prevenir futuras emergencias de salud pública. Para aumentar la resiliencia regional, es fundamental dar prioridad a sentar bases regionales para un intercambio de datos que sirva para otros casos además de la COVID-19, como los certificados de vacunación contra la fiebre amarilla o el resumen internacional del paciente. Los acuerdos regionales pueden ayudar a los gobiernos a seleccionar normas y casos de uso pertinentes para sus contextos específicos, acelerando así el proceso de adopción a nivel nacional y optimizando las inversiones. Además, las iniciativas regionales de formación promueven la comprensión mutua en este ámbito. Para acelerar este proceso, son fundamentales la coordinación y las inversiones en gobernanza regional, los acuerdos, las políticas, las normas de información, el intercambio de conocimiento y los bienes públicos digitales<sup>3</sup>.
- 2.6 Salud mundial y cobertura médica universal.** Para afrontar los desafíos descritos, es esencial que los países de América Latina y el Caribe y la comunidad internacional apliquen políticas que velen por un acceso equitativo a la atención médica para todas las personas. El uso de tecnologías digitales y la accesibilidad a los datos clínicos a través de dispositivos móviles y sistemas de información compartida contribuyen a una toma de decisiones fundamentada y precisa durante emergencias de salud. Al disponer de historias clínicas electrónicas en tiempo real, los profesionales de la salud pueden evaluar rápidamente la situación de los pacientes, administrar tratamientos adecuados y coordinar la atención de forma

---

<sup>3</sup> Los bienes públicos digitales se pueden definir como programas informáticos de código abierto, estándares abiertos, datos abiertos, sistemas de inteligencia artificial abiertos y colecciones de contenidos abiertas que se ajustan a los criterios de privacidad y otras prácticas óptimas aplicables, no causan perjuicio y son de gran relevancia para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas (Hoja de Ruta para la Cooperación Digital del Secretario General de las Naciones Unidas, 2020).

eficaz, incluso en situaciones de desplazamiento o escasez de recursos (Bashshur et al., 2018). Por otra parte, el acceso a registros de vacunación e historias clínicas en un contexto transfronterizo es crucial para asegurar una inmunización oportuna durante los brotes epidémicos (Nagata et al., 2019). Además, contar con una infraestructura digital adecuada —lo que representa un reto para el sector de la salud de muchos países— puede contribuir a reducir la desigualdad de los ingresos y la pobreza al mejorar el acceso al empleo, la salud y la educación (Calderón y Servén, 2014; Mooney et al., 2021). Los datos que se generen a partir de esta operación de cooperación técnica apoyarán las decisiones de los ministerios de salud relacionadas con las inversiones en salud digital a nivel nacional y regional, aportarán datos regionales acerca del acceso actual a servicios de salud digital y proporcionarán información médica clave a personas y proveedores de servicios de salud para mejorar la salud individual y de la población, lo que subsanará brechas de conocimiento operativo clave en la región.

2.7 Así como la Ruta Panamericana desempeña un papel fundamental en la promoción de la integración regional, el desarrollo económico, el intercambio cultural y la resiliencia en el continente americano, una ruta panamericana digital para la salud puede mejorar la salud pública y la continuidad de la atención, al permitir un intercambio fiable de información de salud en América Latina y el Caribe y empoderar a los pacientes para que consulten y compartan sus datos médicos de forma segura, independientemente de la ciudad, provincia o país en el que se encuentren. A fin de sumarse a esta iniciativa, los países tendrán que establecer y mantener acuerdos y mecanismos de gobernanza para desarrollar plataformas de intercambio de información de salud basadas en normas que permitan el intercambio transfronterizo de dicha información con objeto de apoyar la atención médica y otras necesidades de salud comunes en la región. Se prevé la participación de países de toda América Latina y el Caribe, además de organismos regionales, como el COMISCA, RACSEL y CARPHA, entre otros. Los países que se unan a la ruta habrán de formalizar su compromiso de invertir y mantener tecnologías y normas nacionales que habiliten la interoperabilidad transfronteriza. También tendrán que establecer marcos normativos nacionales que les permitan intercambiar información de salud para los fines que escojan y formalizar el compromiso a través de acuerdos como la GDHCN y otros mecanismos que se convengan en virtud de esta iniciativa. Por otra parte, se establecerá un mecanismo de gobernanza regional utilizando los mecanismos regionales existentes con países, organismos regionales y socios<sup>4</sup>.

2.8 **Salud digital deliberadamente inclusiva.** La región de América Latina y el Caribe se distingue en todo el mundo por su gran desigualdad, caracterizada por marcadas brechas de ingresos y arraigadas disparidades por motivos de género, raza y origen étnico. El acceso a servicios sociales esenciales como la atención médica, la educación y el empleo muchas veces está ligado a estos factores. Ante este panorama, se ha abierto un acuciante debate sobre el papel de la tecnología

---

<sup>4</sup> Entre los mecanismos existentes para acuerdos y políticas regionales figura el Consejo Directivo de la OPS, así como organismos subregionales como el COMISCA, CARPHA y RACSEL, para acuerdos técnicos y de política. [La OMS también expone en términos generales un proceso para establecer la gobernanza para los intercambios regionales de información de salud \(dominios de confianza\) como parte de la GDHCN.](#)

en la reducción o ampliación de estas desigualdades. La brecha digital y de pobreza de datos se extiende a todos los niveles del sector de la salud, impidiendo el acceso de muchas personas a herramientas preventivas y servicios de atención. Además de dificultar la capacidad de los proveedores de servicios de salud para atender a toda la población de forma eficiente, los factores mencionados suponen un reto para la toma de decisiones imparcial y la asignación equitativa de recursos. Por otra parte, la creciente dependencia de la toma de decisiones algorítmica, muchas veces basada en datos sesgados o incompletos, perpetúa estas disparidades. En ausencia de medidas deliberadas para implementar tecnologías digitales de manera equitativa e inclusiva, es probable que estas disparidades se agudicen (Bagolle et al., 2022). En 2021, los países de la región aprobaron el principio de salud digital inclusiva, que implica acceso apropiado, habilidades digitales y facilidad de uso y navegación en el desarrollo de soluciones tecnológicas, entre otros aspectos (OPS, 2021). Una ruta digital para la salud tiene el potencial de superar las consultas presenciales si se diseña teniendo en cuenta este principio. Esta operación de cooperación técnica también generará datos mediante investigación operativa sobre cómo poner en práctica servicios de salud inclusivos.

- 2.9 **Alineación estratégica.** Esta operación de cooperación técnica es coherente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con los objetivos de (i) reducir la pobreza y la desigualdad mejorando la protección social y el desarrollo del capital humano en el sector de la salud; y (ii) impulsar el crecimiento regional sostenible promoviendo la infraestructura digital y los servicios innovadores basados en tecnología y mejorando la integración regional. También se alinea con los ámbitos de enfoque operativo de (i) igualdad de género e inclusión de grupos de población diversos; (ii) capacidad institucional, Estado de derecho y seguridad ciudadana; (iii) protección social y desarrollo del capital humano; (iv) infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva; y (v) integración regional.
- 2.10 Además, teniendo en cuenta que busca mejorar el acceso, la calidad y la eficiencia de los servicios de salud mediante la transformación digital, la operación se alinea con el Documento de Marco Sectorial de Salud (GN-2735-12). Asimismo, es coherente con el Documento de Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-13) al abordar las brechas que se derivan de factores estructurales promoviendo infraestructura y servicios digitales accesibles e inclusivos para el ámbito de la salud mediante la formulación y la implementación de una estrategia de diseño inclusivo para la adopción universal de servicios digitales<sup>5</sup>.
- 2.11 **Apoyo de proyectos afines y lecciones aprendidas del Banco.** A través del proyecto Transformación Digital en Salud para Mitigar los Efectos de COVID-19 en América Latina y el Caribe ([ATN/OC-18352-RG](#)), la División de Protección Social y Salud (SCL/SPH) brindó apoyo al Centro Nacional en Sistemas de Información en Salud (CENS) en Chile para implementar el proyecto LACPASS. Actualmente, 16 países participan en la iniciativa apoyados conjuntamente por la

---

<sup>5</sup> Entre las posibles estrategias específicas para apoyar el principio de salud digital inclusiva de la OPS figuran la aplicación de las Normas W3C de accesibilidad, las plataformas multilingües, el desglose de datos por género, el diseño y la validación con poblaciones de usuarios, el contenido omnicanal (SMS, WhatsApp, Messenger, en línea, teléfono, etc.), entre otros.

OPS. Este proyecto ha demostrado que es posible crear bienes públicos digitales para la salud que posteriormente los gobiernos pueden adoptar y mantener. A través del proyecto Apoyar el Diseño e Implementación de Intervenciones Digitales Claves para COVID-19 en América Latina y el Caribe ([ATN/JF-18098-RG](#)), SCL/SPH apoyó a países para que ampliaran sus soluciones de telemedicina y respaldó la implementación sostenible de intervenciones de salud digital en el contexto de la COVID-19 y futuras emergencias de salud pública. Además de respaldar también a [RACSEL](#), que actualmente cuenta con 14 países miembros, SCL/SPH está apoyando operaciones de transformación de salud digital en 16 países<sup>6</sup> que fortalecen las “secciones nacionales” de la Ruta Panamericana para la Salud Digital al posibilitar el intercambio de información de salud nacional. Estos proyectos demuestran que la salud digital nacional y transfronteriza es un aspecto prioritario y factible en la región; sin embargo, aún se necesita apoyo para su implementación, en particular con relación a la gobernanza regional, las normas de interoperabilidad, el intercambio de conocimiento y los bienes públicos digitales.

- 2.12 **Coordinación con otras iniciativas regionales del Banco.** Este proyecto se coordinará con otras operaciones de cooperación técnica regionales, a saber: Consolidación de Bien Público Regional - Sistemas de Salud Eficientes: Hoja de Ruta para la Reducción de Enfermedades y Muertes en los Estados Miembros del SICA ([ATN/OC-20523-RG](#)), Red de Confianza de Salud Digital en la Región de América Latina y el Caribe para Mejorar el Acceso a los Servicios de Salud para los Inmigrantes ([ATN/OC-20494-RG](#)), Acuerdo Regional para Servicios de Salud Digital Transfronterizos ([ATN/OC-20504-RG](#)) y Reducción del Impacto de las Pandemias sobre la Salud Pública en el Caribe mediante Prevención, Preparación y Respuesta ([ATN/OC-20439-RG](#); [ATN/PR-20438-RG](#)). Se requiere más apoyo para brindar una asistencia técnica que contribuya a la adopción y la ampliación de escala a nivel nacional y permita pasar a casos de uso diferentes de los de la COVID-19. Basándose en trabajos regionales previos, el BID ha constatado que el apoyo técnico que se brinda a través de comunidades regionales de práctica para enfrentar retos comunes, como la creada a través de RACSEL, es eficiente en función del costo, ya que aprovecha las economías de escala regionales. Esta operación de cooperación técnica también es coherente con la iniciativa América en el Centro: Programa de Desarrollo para Centroamérica, Panamá y República Dominicana 2024-2030, a través del objetivo de adaptación y resiliencia, así como con One Caribbean (Marco de Alianza para el Desarrollo del Caribe, GN-3201-2) al acelerar la adopción de tecnologías digitales avanzadas para facilitar servicios gubernamentales eficientes e inclusivos. A fin de asegurar la aplicación de un enfoque ecosistémico para la transformación digital en el sector de la salud, SCL/SPH trabajará en estrecha colaboración con la División de Innovación para Servir al Ciudadano (IFD/ICS) para velar por la confluencia con las iniciativas públicas digitales más amplias de alcance nacional y regional, como la Red Interamericana de Gobierno Digital (GEALC), y con BID Lab y BID Invest para identificar sinergias en sus carteras, como el apoyo al sector privado para que

---

<sup>6</sup> SPH está apoyando operaciones con inversiones en salud digital en los siguientes países: Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Perú, Panamá, Paraguay, Suriname y Uruguay.

adopte las especificaciones y normas acordadas por los gobiernos por medio de la iniciativa.

- 2.13 **Iniciativa de la Ruta Panamericana para la Salud Digital.** La Ruta Panamericana para la Salud Digital es una iniciativa que busca hacer posible una salud conectada para todas las personas en América Latina y el Caribe. Esta iniciativa, liderada por el BID, la OPS y países de la región, pretende facilitar el intercambio seguro, eficiente e interoperable de datos médicos tanto dentro de cada país como entre ellos, lo que permitirá a los habitantes de la región consultar y compartir su información médica. Al apalancar las inversiones nacionales en coordinación e intercambio de información de salud con organismos y redes regionales, la ruta apoyará las sinergias dentro de la región, procurará ofrecer a los pacientes mejores servicios de atención médica, sin importar dónde se encuentren, y mejorará la atención médica de quienes se trasladan temporalmente por motivos de trabajo o estudios, incluidos los migrantes, al permitirles compartir su historia clínica, favoreciendo de ese modo su empleabilidad y acceso a la educación. Por otra parte, la ruta digital reforzará la vigilancia de la salud pública, optimizará el acceso a recursos humanos limitados y promoverá la investigación e innovación, lo que redundará en políticas de salud pública más eficientes y potenciará las economías regionales. Como consecuencia, los países estarán mejor preparados para futuras pandemias y otras amenazas para la salud. A diferencia de la ruta física, la ruta digital trasciende fronteras, lo que hace que el acceso sea universal sin que nadie quede atrás. La iniciativa, cuyo lanzamiento será en 2024, se estableció de manera oficial con el apoyo de su primer donante: el Gobierno de Japón.
- 2.14 **Objetivo de la operación de cooperación técnica.** El objetivo general es proporcionar servicios de atención médica digitales en la región que sean de calidad, seguros y eficientes y reforzar la resiliencia regional ante epidemias y emergencias de salud pública a través de la creación de la Ruta Panamericana para la Salud Digital. Los objetivos específicos son (i) establecer un marco jurídico armonizado y conseguir la infraestructura digital regional necesaria para el intercambio transfronterizo de datos; (ii) mejorar la preparación nacional para implementar servicios de salud digital transfronterizos; y (iii) empoderar a las personas para consultar y compartir sus datos médicos, dotándolas de un mayor control sobre su salud.

### III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

- 3.1 La operación de cooperación técnica se divide en cuatro componentes: (i) establecimiento de las bases de la Ruta Panamericana para la Salud Digital; (ii) mejora de la preparación nacional para prestar servicios de salud digital transfronterizos; (iii) prestación de servicios de salud digital transfronterizos y salud conectada para todas las personas; y (iv) otros costos.
- 3.2 **Componente 1: Establecimiento de las bases de la Ruta Panamericana para la Salud Digital (US\$1.390.000,00).** El objetivo de este componente es establecer un marco jurídico armonizado, asegurar la infraestructura digital regional y las actividades regionales necesarias para el intercambio transfronterizo de datos. Este componente financiará consultorías (empresas de consultoría y consultores individuales) y servicios para establecer los componentes regionales de la Ruta

Panamericana para la Salud Digital. Las principales actividades incluyen (i) el diseño y la implementación de marcos jurídicos y acuerdos de comunicación de datos para habilitar el intercambio transfronterizo de datos; (ii) un catálogo de los servicios regionales que se ofrecerán y las correspondientes directrices sobre interoperabilidad<sup>7</sup>; (iii) actividades sobre gestión del cambio, comunicación y gestión del conocimiento para una adopción satisfactoria de la Ruta Panamericana para la Salud Digital<sup>8</sup>; y (iv) el financiamiento de diálogos regionales para fomentar acuerdos y divulgar prácticas óptimas con los principales actores y servicios de asesoría de expertos en coordinación de proyectos, gestión del cambio, comunicación y gestión del conocimiento para la implementación regional de la ruta.

- 3.3 **Componente 2: Mejora de la preparación de los países para los servicios de salud digital transfronterizos (US\$2.147.500,00).** El objetivo de este componente es mejorar la preparación nacional para implementar servicios de salud digital fortaleciendo los recursos humanos y sistemas nacionales de información de salud. Este componente financiará consultorías (empresas de consultoría y consultores individuales) y servicios de apoyo a países para que adopten servicios de la Ruta Panamericana para la Salud Digital tales como (i) talleres de capacitación y certificación para el sector público sobre estándares de interoperabilidad y ciberseguridad en el sector de la salud; (ii) sensibilización del público sobre la adopción de servicios de salud digital; (iii) eventos Conectatón regionales<sup>9</sup>; y (iv) diseño e implementación de estrategias de adopción en 10 países y soporte a la medida para la implementación mediante servicios de asesoría expertos en inclusión, interoperabilidad, gobernanza y ciberseguridad<sup>10</sup>.
- 3.4 **Componente 3: Prestación de servicios de salud digital transfronterizos y salud conectada para todas las personas (US\$1.172.500,00).** El objetivo de este componente es implementar servicios de salud transfronterizos y empoderar a las personas para consultar y compartir sus datos médicos. Este componente financiará consultorías (empresas de consultoría y consultores individuales) y servicios para prestar atención médica digital en la región a través de la Ruta

---

<sup>7</sup> Entre los servicios que pueden incluirse en el catálogo regional están aquellos que se requieren para ofrecer servicios de salud transfronterizos, como generar y compartir documentos de salud para informes de diagnóstico (pruebas de laboratorio o imágenes), recetas y resúmenes del paciente, entre otros.

<sup>8</sup> Las actividades de gestión del cambio, comunicación y gestión del conocimiento abarcan las medidas que se desarrollarán en la dimensión social de la transformación digital del sector de la salud, por ejemplo, talleres de alfabetización digital (gestión del cambio); material audiovisual y sitios web en los que se explique la hoja de ruta de la salud digital panamericana (comunicación); un catálogo de material técnico, como arquitecturas y guías de implementación que sirvan de referencia regional para la interoperabilidad en salud (gestión del conocimiento).

<sup>9</sup> Los eventos Conectatón regionales son “maratones de conectividad” que consisten en encuentros presenciales en los que se ofrecen actividades de capacitación y servicios de prueba y certificación de programas informáticos para determinar si aquellos desarrollados por los países cumplen las normas regionales e internacionales. La operación de cooperación técnica financiará los servicios de asesoría técnica, además de los viajes y aspectos logísticos para estos eventos.

<sup>10</sup> Los países que reciban apoyo serán seleccionados teniendo en cuenta la solicitud del gobierno y la demostración de inversiones con recursos presupuestarios nacionales o procedentes de fuentes de financiamiento reembolsable que se alineen con los objetivos de la operación, como las plataformas de interoperabilidad para el intercambio de información de salud, las historias clínicas electrónicas y los portales para pacientes. También se tendrá en cuenta la participación en las iniciativas regionales afines mencionadas en el párrafo 2.12.

- Panamericana para la Salud Digital. Las principales actividades incluyen (i) el diseño e implementación de una estrategia con un concepto inclusivo para la adopción universal; (ii) componentes informáticos y servicios regionales necesarios para la ruta<sup>11</sup>, así como componentes necesarios para que los países los adapten y adopten a nivel nacional; y (iii) el desarrollo de aplicaciones y servicios centrados en los ciudadanos y una plataforma de certificación y prueba de conformidad de las aplicaciones nacionales con las normas y especificaciones definidas en la Ruta Panamericana para la Salud Digital.
- 3.5 **Componente 4: Otros costos (US\$290.000,00).** Este componente financiará la administración y coordinación del proyecto para elaborar informes anuales, así como la evaluación final del proyecto.
- 3.6 **Impacto y resultados.** Esta operación de cooperación técnica contribuirá al impacto a mediano plazo de la calidad mejorada de los servicios de salud y la resiliencia regional en América Latina y el Caribe, lo que ayudará a que las personas indicadas cuenten con el acceso adecuado a los datos correctos en el momento oportuno. Esto favorecerá la calidad de la atención y la seguridad del paciente, reduciendo los costos de atención asociados con los diagnósticos redundantes y la duplicación de servicios como las vacunas, y generando beneficios para los pacientes, como limitar los traslados y ahorrarles tiempo a quienes puedan consultar y compartir los resultados de sus pruebas y otra información médica desde sus dispositivos. Los principales resultados de esta operación son (i) la creación de la Ruta Panamericana para la Salud Digital, lo que incluye establecer un marco jurídico regional armonizado y la infraestructura digital regional segura que se requiere para el intercambio transfronterizo de datos; (ii) 1.600 empleados del sector público capacitados; (iii) al menos 10 países con marcos jurídicos y de organización adaptados para poner en marcha y utilizar servicios regionales, e implementar intervenciones de promoción para el público en general<sup>12</sup>; (iv) el desarrollo de cinco componentes informáticos, y la implementación en 10 países de componentes informáticos que cumplen con las especificaciones regionales de la Ruta Panamericana para la Salud Digital.
- 3.7 **El monto total solicitado para los cuatro componentes de esta operación de cooperación técnica no reembolsable asciende a US\$5.000.000,00.** Los fondos serán proporcionados por la Iniciativa Ampliada de Japón para Infraestructura de Calidad, Resiliencia frente a Desastres y Salud. El plazo de desembolso y ejecución será de 48 meses. En el siguiente cuadro se detallan las asignaciones de recursos para cada componente.

---

<sup>11</sup> Los servicios informáticos y regionales de la Ruta Panamericana para la Salud Digital abarcan servicios de desarrollo de componentes informáticos y soluciones digitales esenciales para la interoperabilidad transfronteriza basados en la arquitectura técnica final. Esto implica crear elementos como componentes informáticos, interfaces de programación de aplicaciones, documentación y mecanismos conexos para consultar y actualizar la información de salud en todos los países, a partir de los casos de uso, las especificaciones normativas, la infraestructura y los requisitos de seguridad. El mantenimiento de estos servicios estará a cargo directamente de los países o, de ser necesario, las entidades regionales pertinentes.

<sup>12</sup> Todos los viáticos de los empleados de gobiernos beneficiarios financiados con cargo a esta operación estarán sujetos a la aprobación del donante en función de cada caso.

**Presupuesto indicativo (en US\$)**

<b>Componente / Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto total de financiamiento del BID</b>
Componente 1: Establecimiento de las bases de la Ruta Panamericana para la Salud Digital	Este componente financiará el apoyo a la elaboración de marcos jurídicos nacionales y regionales relativos a la Ruta Panamericana para la Salud Digital; el diseño y la implementación de estrategias regionales clave (ciberseguridad, gestión del cambio, comunicación y gestión del conocimiento); y diálogos regionales entre los responsables de tomar decisiones con el fin de contribuir al avance de la Ruta Panamericana para la Salud Digital.	1.390.000,00
Componente 2: Mejora de la preparación de los países para los servicios de salud digital transfronterizos	Este componente financiará el diseño y la implementación de estrategias clave a nivel de país para mejorar el capital humano y el empoderamiento de los pacientes; el desarrollo y la implementación de la capacitación y la certificación de competencias en salud digital con respecto a la Ruta Panamericana para la Salud Digital; talleres regionales de capacitación y eventos Conectatón; y una evaluación de estas actividades.	2.147.500,00
Componente 3: Prestación de servicios de salud digital transfronterizos y salud conectada para todas las personas	Mediante este componente se financiará el diseño de una estrategia para servicios inclusivos de salud digital y su implementación; bienes públicos digitales para los servicios de salud y los pacientes; una plataforma y servicios de prueba de la conformidad informática; y una evaluación de estas actividades.	1.172.500,00
Componente 4: Otros costos	Mediante este componente se financiará la elaboración de un informe y una evaluación finales, y los costos de coordinación, como servicios de traducción, interpretación y de diseño gráfico.	290.000,00
<b>Total</b>		<b>5.000.000,00</b>

**IV. ORGANISMO EJECUTOR Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN**

- 4.1 La operación será ejecutada por el Banco dado que se trata de una operación de investigación y difusión para generar nuevo conocimiento acerca del estado actual de la adopción de servicios de salud digital en la región, y conocimiento tácito sobre cómo implementar y acelerar el intercambio de información. Desde 2017, SCL/SPH ha venido diseñando e implementando una estrategia para desarrollar herramientas y procesos que faciliten y mejoren el diseño de proyectos digitales en el sector de la salud. Por ejemplo, durante la respuesta ante la pandemia de COVID-19, conformó un equipo de expertos dentro del BID y una red de socios y trabajó estrechamente con las Representaciones para proporcionar asistencia técnica y respaldar la supervisión de proyectos nacionales y regionales. Estas herramientas ya se han implementado en 20 países y los resultados se han usado para el diseño de proyectos, lo que ha posicionado al Banco como un importante socio técnico en este ámbito. SCL/SPH colabora activamente con la OPS en la agenda digital y ha apoyado su Plan de Acción para el Fortalecimiento de los

Sistemas de Información para la Salud 2019-2023, refrendado por los Estados miembros en octubre de 2019. En 2024, el BID y la OPS firmaron una carta de acuerdo que contempla la salud digital y la Ruta Panamericana para la Salud Digital. SCL/SPH también trabajará a través de RACSEL para seguir coordinando el trabajo entre los bienes públicos regionales y esta iniciativa.

- 4.2 El BID, por intermedio del jefe de equipo de proyecto, asumirá la responsabilidad técnica de la implementación y la supervisión general del proyecto. El jefe de equipo será el especialista senior en Soluciones de Salud Digital de SCL/SPH en la Sede, quien mantendrá informados a los especialistas de SCL/SPH de los países participantes, trabajará con ellos para alinearse con las prioridades y necesidades locales, y se coordinará con las iniciativas existentes en los países en el ámbito de interoperabilidad y telesalud. En el marco del proyecto, se elaborarán informes anuales que incluirán, entre otros aspectos, una descripción del progreso, los resultados conseguidos, el estado de ejecución de las actividades planificadas, las dificultades encontradas, sugerencias de ajustes para el período de ejecución restante, las lecciones aprendidas, la identificación de riesgos para la ejecución y las medidas de mitigación.
- 4.3 Todas las adquisiciones previstas en el marco de esta operación figuran en el plan de adquisiciones (Anexo IV) y se ceñirán a las políticas y normas aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) la contratación de consultores individuales, de acuerdo con lo dispuesto en la norma sobre fuerza laboral complementaria (AM-650), y (b) la contratación de servicios prestados por empresas de consultoría, de acuerdo con lo previsto en la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus directrices.
- 4.4 Los productos de conocimiento generados en el marco de esta operación —que incluyen la investigación original, las herramientas para acelerar la implementación (estándares regionales, normas modelo, guías de implementación, arquitectura de referencia, componentes informáticos, etc.) y para apoyar el diseño y la implementación inclusivos— serán propiedad del Banco y pueden ponerse a disposición del público sujetos a una licencia Creative Commons. Sin embargo, a solicitud de un beneficiario y de conformidad con lo dispuesto en el documento AM-331, la propiedad intelectual de dichos productos puede igualmente concederse a uno o más beneficiarios por medio de compromisos contractuales específicos que se prepararán con el asesoramiento del Departamento Legal. En el caso de que ciertas actividades deban realizarse en alguno de los territorios de los países beneficiarios, el equipo obtendrá la no objeción del país antes de iniciar dichas actividades<sup>13</sup>.

## **V. ASUNTOS Y RIESGOS DEL PROYECTO**

- 5.1 Los principales riesgos son los siguientes: (i) la dificultad de alcanzar un consenso entre las diferentes partes interesadas sobre elementos clave del marco de interoperabilidad podría generar retrasos en la ejecución del proyecto; (ii) las diferentes normas y procedimientos vigentes en los países con respecto al manejo de datos de salud podrían ocasionar retrasos en la puesta en marcha de

---

<sup>13</sup> Antes de cualquier intervención en un país, el equipo coordinará con la Representación correspondiente y obtendrá la carta de no objeción.

actividades; (iii) la difícil coordinación entre los actores del sistema de atención médica de todos los países podría impedir la implementación de actividades y (iv) riesgos de ciberseguridad. Para mitigar estos riesgos, (i) se asegurará que participen las partes interesadas clave de cada país mediante la conformación de un comité directivo del proyecto integrado por representantes de los países, que cuenten con el liderazgo, el conocimiento técnico y la capacidad decisoria necesarios para promover el consenso e implicar a actores pertinentes durante las actividades; (ii) se celebrarán reuniones periódicas con la OPS para asegurar la coordinación de las actividades propuestas; (iii) se llevarán a cabo actividades de coordinación para garantizar el posicionamiento de las actividades de la ruta en la agenda digital de los países; y (iv) la operación incluye financiamiento para el diseño y la implementación de un sólido plan de ciberseguridad para las actividades regionales y nacionales de la Ruta Panamericana para la Salud Digital.

- 5.2 **Sostenibilidad.** Los productos originados en el marco de esta iniciativa (marcos jurídicos, guías de interoperabilidad, componentes informáticos, capacitación y fortalecimiento de la capacidad) se ceñirán a prácticas óptimas<sup>14</sup> que respalden su adopción, adaptación y reutilización. Los programas informáticos se pondrán a prueba y se validarán en eventos Conectatón y los países podrán adoptarlos y mantenerlos para proyectos de interoperabilidad a mayor escala. Se usarán herramientas como [Total Cost of Ownership de SPH](#) para determinar los costos a lo largo del ciclo de vida por el mantenimiento continuo a escala nacional una vez que concluya la operación de cooperación técnica. Por su parte, las actividades del proyecto se centrarán en reforzar la capacidad de los países en materia de interoperabilidad nacional y transfronteriza y en ellas formularán recomendaciones para replicar las actividades en otros contextos y a una escala mayor. Mediante el Componente 2, la operación también contribuirá a reforzar el capital humano en el sector público para la transformación de la salud digital, lo que ayudará a aumentar la sostenibilidad del proyecto. Asimismo, se procurará una coordinación estrecha con el programa de operaciones del Banco en los países participantes en materia de salud digital para apalancar los productos y conocimientos generados en esta operación. Por último, cabe señalar que los productos y resultados de esta operación de cooperación técnica están alineados con la estrategia más general para la transformación digital en el sector de la salud en la región de América Latina y el Caribe.

## VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO

- 6.1 No se contemplan excepciones a las políticas del Banco.

---

<sup>14</sup> Todos los programas informáticos que se desarrollen en el marco de esta operación se ceñirán a los [estándares de bienes públicos digitales](#). El equipo de Código para el Desarrollo revisará el proceso de licencia de acuerdo con la política interna del BID. Si los productos se someten para ser convertidos en un bien público digital, los responsables técnicos deberán acompañar el [proceso de publicación](#), que, de ser necesario, podría exigir refactorizaciones o modificaciones en la base de código.

## **VII. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES**

- 7.1 Esta operación de cooperación técnica no tiene por objeto financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad para proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales conexos; por consiguiente, los requisitos del Marco de Política Ambiental y Social del Banco no se aplican a esta operación.

### **ANEXOS REQUERIDOS**

Anexo I	Matriz de Resultados
Anexo II	Plan de Adquisiciones

### **ENLACES REQUERIDOS**

Enlace requerido 1 [Términos de referencia](#)

**Matriz de Resultados**

**Resultados**

**Resultado:** 1. Mejorar el acceso a servicios transfronterizos inclusivos de salud digital y empoderar a los ciudadanos a través de la Ruta Panamericana para la Salud Digital.

Indicadores	Banderas*	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Medio de verificación	Final del proyecto	
1.1 Países que intercambian digitalmente datos de salud para mejorar la continuidad de la atención		Número	0.00	2024	Informes proporcionados por la Organización Mundial de la Salud y RAOCSEL, para determinar quiénes integran y cómo usan la Ruta Panamericana para la Salud Digital	P	10
						P(a)	10
						A	
1.2 Países que adoptan directrices regulatorias relativas a la salud digital en sus normas y directrices nacionales para el uso de la Ruta Panamericana para la Salud Digital		Número	0.00	2024	Informe aprobado	P	10
						P(a)	10
						A	

CRF Indicator

**Productos: Avance físico y financiero anual**

1. Establecimiento de las bases de la Ruta Panamericana para la Salud Digital						Avance físico					Avance financiero					Ámbito	Fondo	Banderas			
Productos	Descripción del producto	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Medio de verificación	2024	2025	2026	2027	Fin del proyecto	2024	2025	2026	2027	Fin del proyecto						
1.1 Políticas diseñadas	Número de marcos jurídicos actualizados para la Ruta Panamericana para la Salud Digital	Número de políticas	0	2024	Informe anual, incluido el avance de la implementación	P	0	2	4	4	10	P	50000	50000	0	0	100000	Integración regional	Fondo Especial del Japón		
						P(a)	0	0	0	0	0	0	P(a)	50000	50000	0	0				50000
						A	0				0	A	0				0				
1.2 Políticas diseñadas	Número de guías de implementación desarrolladas e implementadas	Número de políticas	0	2024	Informe anual, incluidos el avance de la implementación y pruebas de la política actualizada	P	0	2	4	4	10	P	50000	50000	0	0	100000	Integración regional	Fondo Especial del Japón		
						P(a)	0	2	4	4	10	P(a)	50000	50000	0	0	50000				
						A	0				0	A	0				0				
1.3 Estrategias implementadas	Número de estrategias de ciberseguridad relativas a la Ruta Panamericana para la Salud Digital implementadas	Número de estrategias	0	2024	Informes anuales sobre el estado de los planes de implementación según la estrategia	P	0	0	0	1	1	P	0	56667	56667	56666	170000	Integración regional	Fondo Especial del Japón		
						P(a)	0	0	0	0	0	0	P(a)	0	56667	56667	56666				170000
						A	0				0	A	0				0				
1.4 Estrategias implementadas	Número de estrategias de comunicación relativas a la Ruta Panamericana para la Salud Digital implementadas	Número de estrategias	0	2024	Informes anuales sobre el estado de los planes de implementación según la estrategia	P	0	1	0	0	1	P	56667	56667	56666	0	170000	Integración regional	Fondo Especial del Japón		
						P(a)	0	0	0	0	0	0	P(a)	56667	56667	56666	0				113333
						A	0				0	A	0				0				
1.5 Estrategias implementadas	Número de estrategias de gestión del cambio relativas a la Ruta Panamericana para la Salud Digital implementadas	Número de estrategias	0	2024	Informes anuales sobre el estado de los planes de implementación según la estrategia	P	0	1	0	0	1	P	56667	56667	56666	0	170000	Integración regional	Fondo Especial del Japón		
						P(a)	0	1	0	0	1	0	P(a)	56667	56667	56666	0				113333
						A	0				0	A	0				0				
1.6 Estrategias implementadas	Número de estrategias de gestión del conocimiento relativas a la Ruta Panamericana para la Salud Digital implementadas	Número de estrategias	0	2024	Informes anuales sobre el estado de los planes de implementación según la estrategia	P	0	0	1	0	1	P	0	56667	56667	56666	170000	Integración regional	Fondo Especial del Japón		
						P(a)	0	0	1	0	1	0	P(a)	0	56667	56667	56666				170000
						A	0				0	A	0				0				
1.7 Diálogos regionales de política organizados	Número de eventos de diálogos regionales de política organizados para la Ruta Panamericana para la Salud Digital	Número de eventos	0	2024	Informe y video del diálogo regional	P	1	1	1	1	4	P	127500	127500	127500	127500	510000	Integración regional	Fondo Especial del Japón		
						P(a)	0	0	0	0	0	0	P(a)	127500	127500	127500	127500				382500
						A	0				0	A	0				0				
2.1 Políticas diseñadas	Número de estrategias formuladas para la promoción de la Ruta Panamericana para la Salud Digital y la capacitación sobre los derechos de los pacientes	Número de políticas	0	2024	Avance documentado en el informe anual	P	0	0	1	0	1	P	50000	50000	0	0	100000	Integración regional	Fondo Especial del Japón		
						P(a)	0	0	1	0	1	0	P(a)	50000	50000	0	0				50000
						A	0				0	A	0				0				
2.2 Políticas diseñadas	Número de estrategias formuladas para la adopción de la Ruta Panamericana para la Salud Digital	Número de políticas	0	2024	Avance documentado en el informe anual	P	0	0	1	0	1	P	0	50000	50000	0	100000	Integración regional	Fondo Especial del Japón		
						P(a)	0	0	1	0	1	0	P(a)	0	50000	50000	0				100000

2.3 Estrategias implementadas	Número de estrategias implementadas con miras a mejorar la preparación de los países relativa a la Ruta Panamericana para la Salud Digital	Número de estrategias	0	2024	Avance documentado en el informe anual	A	0				0	A	0				0	Integración regional	Fondo Especial del Japón	
						P	0	2	4	4	10	P	0	52500	105000	105000	262500			
						P(a)	0	2	4	4	10	P(a)	0	52500	105000	105000	262500			
						A	0				0	A	0				0			
2.4 Estrategias implementadas	Número de estrategias implementadas con miras a mejorar la preparación nacional relativa a la Ruta Panamericana para la Salud Digital	Número de estrategias	0	2024	Avance documentado en el informe anual	A	0				0	A	0				0	Integración regional	Fondo Especial del Japón	
						P	0	2	4	4	10	P	0	52500	105000	105000	262500			
						P(a)	0	2	4	4	10	P(a)	0	52500	105000	105000	262500			
						A	0				0	A	0				0			
2.5 Talleres de capacitación realizados	Número de actividades realizadas para fortalecer la capacidad regional para la Ruta Panamericana para la Salud Digital	Número de talleres	0	2024	Avance documentado en el informe anual	A	0				0	A	0				0	Integración regional	Fondo Especial del Japón	
						P	1	1	1	1	4	P	112500	112500	112500	112500	450000			
						P(a)	0	0	0	0	0	P(a)	112500	112500	112500	112500	337500			
						A	0				0	A	0				0			
2.6 Talleres de capacitación realizados	Número de eventos Conexión regionales realizados relativos a la Ruta Panamericana para la Salud Digital	Número de talleres	0	2024	Avance documentado en el informe anual	A	0				0	A	0				0	Integración regional	Fondo Especial del Japón	
						P	1	1	1	1	4	P	112500	112500	112500	112500	450000			
						P(a)	1	1	1	1	3	P(a)	112500	112500	112500	112500	337500			
						A	0				0	A	0				0			
2.7 Productos de capacitación desarrollados	Número de plataformas de capacitación relativa a la Ruta Panamericana para la Salud Digital diseñadas	Número de productos	0	2024	Plataforma de capacitación y certificación en línea disponible	A	0				0	A	0				0	Salud	Fondo Especial del Japón	
						P	0	1	0	0	1	P	25000	50000	25000	0	100000			
						P(a)	0	1	0	0	1	P(a)	25000	50000	25000	0	75000			
						A	0				0	A	0				0			
2.8 Personas capacitadas	Número de funcionarios públicos capacitados y certificados en competencias clave de salud digital relativas a la Ruta Panamericana para la Salud Digital	Número de personas	0	2024	Plataforma de capacitación y certificación en línea	A	0				0	A	0				0	Integración regional	Fondo Especial del Japón	
						P	60	140	600	800	1600	P	10000	27000	112500	150500	300000			
						P(a)	0	0	0	0	0	P(a)	10000	27000	112500	150500	290000			
						A	0				0	A	0				0			
2.9 Evaluación no experimental del impacto (ex ante o ex post) realizada	Evaluación socioeconómica de la Ruta Panamericana para la Salud Digital para los sistemas de salud concluida	Número de informes finales de evaluación	0	2024	Informe final de evaluación	A	0				0	A	0				0	Integración regional	Fondo Especial del Japón	
						P	0	0	0	1	1	P	0	61250	0	61250	122500			
						P(a)	0	0	0	1	1	P(a)	0	61250	0	61250	122500			
						A	0				0	A	0				0			
<b>3. Prestación de servicios de salud digital transfronterizos y salud conectada para todas las personas</b>						<b>Avance físico</b>					<b>Avance financiero</b>					<b>Ámbito</b>	<b>Fondo</b>	<b>Banderas</b>		
<b>Productos</b>	<b>Descripción del producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Valor de referencia</b>	<b>Año de referencia</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Final del proyecto</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Final del proyecto</b>					
3.1 Estrategias implementadas	Número de estrategias de salud digital inclusiva desarrolladas e implementadas	Número de estrategias	0	2024	Informes anuales sobre el avance de la implementación	A	0				0	A	0				0	Integración regional	Fondo Especial del Japón	
						P	0	0	1	0	1	P	60000	80000	80000	50000	270000			
						P(a)	0	0	0	0	0	P(a)	60000	80000	80000	50000	210000			
						A	0				0	A	0				0			
3.2 Herramientas diseñadas/reforzadas	Número de bienes públicos digitales relativos a la Ruta Panamericana para la Salud Digital desarrollados	Número de herramientas	0	2024	Bien público digital relativo a la Ruta Panamericana para la Salud Digital disponible en línea	A	0				0	A	0				0	Integración regional	Fondo Especial del Japón	
						P	0	1	2	2	5	P	60000	170000	165000	85000	480000			
						P(a)	0	0	0	0	0	P(a)	60000	170000	165000	85000	420000			
						A	0				0	A	0				0			
3.3 Herramientas diseñadas/reforzadas	Número de plataformas implementadas para poner a prueba la conformidad de programas informáticos	Número de herramientas	0	2024	Informe final con los resultados de las pruebas de los programas informáticos	A	0				0	A	0				0	Integración regional	Fondo Especial del Japón	
						P	1	1	1	1	4	P	20000	94000	94000	92000	300000			
						P(a)	0	0	0	0	0	P(a)	20000	94000	94000	92000	280000			
						A	0				0	A	0				0			
3.4 Evaluación no experimental del impacto (ex ante o ex post) realizada	Evaluación socioeconómica de la Ruta Panamericana para la Salud Digital para los pacientes concluida	Número de informes finales de evaluación	0	2024	Documento del informe final	A	0				0	A	0				0	Integración regional	Fondo Especial del Japón	
						P	0	0	0	1	1	P	0	61250	0	61250	122500			
						P(a)	0	0	0	0	0	P(a)	0	61250	0	61250	122500			
						A	0				0	A	0				0			
<b>4. Otros costos</b>						<b>Avance físico</b>					<b>Avance financiero</b>					<b>Ámbito</b>	<b>Fondo</b>	<b>Banderas</b>		
<b>Productos</b>	<b>Descripción del producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Referencia</b>	<b>Año de referencia</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Final del proyecto</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Final del proyecto</b>					
4.1 Informes anuales publicados	Informes anuales publicados	Número de informes	0	2024	Documento del informe anual	A	0				0	A	0				0	Integración regional	Fondo Especial del Japón	
						P	1	1	1	1	4	P	72500	72500	72500	72500	290000			
						P(a)	0	0	0	0	0	P(a)	72500	72500	72500	72500	217500			
						A	0				0	A	0				0			

Otros costos

Costo total

--

CRF Indicator

Standard Output Indicator

	2024	2025	2026	2027	Costo total
P	863.334	1.500.168	1.388.166	1.248.332	5.000.000
P(a)	863.334	1.500.168	1.388.166	1.248.332	4.136.666
A					

## Cuadro de costos detallados

Componentes y actividades	Unidad
<b>COMPONENTE 1: Asentamiento de las bases de la ruta panamericana para la salud digital</b>	
Marco jurídico regional para el intercambio transfronterizo de datos médicos y acuerdos sobre compartición de datos	Marco jurídico
Catálogo de servicios digitales y directrices de interoperabilidad para la ruta panamericana para la salud digital	Documentos de referencia
Diseño e implementación del plan de ciberseguridad para la ruta panamericana para la salud digital	Documentos de referencia
Diseño e implementación de la estrategia de gestión del cambio, comunicación y gestión del conocimiento para la ruta panamericana para la salud digital	Documentos de referencia
Servicios de asesoría expertos en coordinación de proyecto, gestión del cambio, comunicación y gestión del conocimiento para la implementación regional de la ruta panamericana para la salud digital	Días
Diálogos regionales para alcanzar acuerdos regionales y divulgar prácticas óptimas con actores clave, incluida la participación de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón	Diálogos
Viajes de funcionarios de los gobiernos beneficiarios a los diálogos regionales (20 por diálogo)*	Costos de viaje por persona
<b>COMPONENTE 2: Mejora de la preparación nacional para los servicios de salud digital transfronterizos</b>	
Desarrollo de las actividades de promoción y capacitación para pacientes relativas a sus derechos para consultar y compartir sus datos médicos y estrategia de adopción	Capacitación
Implementación de la estrategia de promoción y adopción para pacientes y el uso de servicios digitales ofrecidos por la ruta panamericana para la salud digital en 10 países	Estrategia de adopción
Servicios de asesoría expertos en promoción, interoperabilidad, gobernanza y ciberseguridad para apoyar la implementación de herramientas de la ruta panamericana para la salud digital en los países	Días
Viajes de funcionarios de los gobiernos beneficiarios a talleres de capacitación (20 por taller de capacitación)*	Costos de viaje por persona
Eventos "Conectatón" regionales realizados	Eventos
Viajes de funcionarios de los gobiernos beneficiarios a eventos "Conectatón" regionales (40 por evento)*	Costos de viaje por persona
Diseño de plataforma, certificación y capacitación en el sector público para la interoperabilidad (normas y arquitectura) y la ciberseguridad para la salud digital en 10 países	Personas
Evaluación socioeconómica de la ruta panamericana para la salud digital para los sistemas de salud	Informes de evaluación
<b>COMPONENTE 3: Prestación de servicios de salud digital transfronterizos y salud conectada para todas las personas</b>	
Estrategia para la adopción universal de servicios incluyentes de salud digital relativos a la ruta panamericana para la salud digital diseñada	Estrategia de inclusión
Servicios de asesoría experta en implementación de servicios incluyentes de la ruta panamericana para la salud digital, gestión del cambio y coordinación de países para apoyar la puesta en marcha de las herramientas de la ruta a nivel nacional	Días
Diseño e ejecución de los nodos y servicios necesarios para la implementación de la ruta panamericana para la salud digital	Programa informático (bien público digital mundial)
Desarrollo y adopción de los componentes informáticos y directrices de implementación necesarias para permitir el intercambio de recetas médicas, informes de resultados de pruebas de laboratorio, informes de altas hospitalarias e imágenes médicas a nivel nacional e internacional	Programa informático (bien público digital mundial)
Desarrollo y adopción de aplicaciones y servicios orientados al ciudadano para gestionar información de salud	Programa informático (bien público digital mundial)
Plataforma de certificación y servicios de prueba de conformidad de las aplicaciones nacionales con respecto a las normas y especificaciones definidas para la ruta panamericana para la salud digital	Servicios para plataforma de pruebas
Evaluación socioeconómica del impacto de la ruta panamericana para la salud digital para los pacientes	Informes de evaluación
<b>COMPONENTE 4: Otros costos (supervisión, evaluación y administración)</b>	
Informe anual y divulgación	Informe
Traducción y diseño gráfico	Costo anual
Servicios de interpretación para los webinaros	Costo anual
Imprevistos (1,2% del costo total del proyecto)	Variable
Evaluación final de la ruta panamericana para la salud digital	Informe
<b>COSTO TOTAL</b>	

\* Los costos por concepto de viaje para los funcionarios de los gobiernos beneficiarios se considerarán caso por caso.

<b>Categorías de gasto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Fondo</b>	<b>Número del producto en la matriz de resultados</b>
			<b>US\$ 1,390,000.00</b>	
Consultoría	10	US\$ 10,000.00	<b>US\$ 100,000.00</b>	1.1
Consultoría	10	US\$ 10,000.00	<b>US\$ 100,000.00</b>	1.1
Consultoría	1	US\$ 150,000.00	<b>US\$ 150,000.00</b>	1.2
Consultoría	1	US\$ 350,000.00	<b>US\$ 350,000.00</b>	1.2
Consultoría	400	US\$ 450.00	<b>US\$ 180,000.00</b>	1.2
Servicios	3	US\$ 120,000.00	<b>US\$ 360,000.00</b>	1.3
Servicios	60	US\$ 2,500.00	<b>US\$ 150,000.00</b>	1.3
			<b>US\$ 2,147,500.00</b>	
Consultoría	2	US\$ 100,000.00	<b>US\$ 200,000.00</b>	2.1
Consultoría	10	US\$ 30,000.00	<b>US\$ 300,000.00</b>	2.1
Consultoría	500	US\$ 450.00	<b>US\$ 225,000.00</b>	2.1
Servicios	60	US\$ 2,500.00	<b>US\$ 150,000.00</b>	2.2
Servicios	3	US\$ 150,000.00	<b>US\$ 450,000.00</b>	2.2
Servicios	120	US\$ 2,500.00	<b>US\$ 300,000.00</b>	2.2
Consultoría	1600	US\$ 250.00	<b>US\$ 400,000.00</b>	2.3
Consultoría	1	US\$ 122,500.00	<b>US\$ 122,500.00</b>	2.4
			<b>US\$ 1,172,500.00</b>	
Consultoría	1	US\$ 90,000.00	<b>US\$ 90,000.00</b>	3.1
Consultoría	400	US\$ 450.00	<b>US\$ 180,000.00</b>	3.1
Consultoría	10	US\$ 20,000.00	<b>US\$ 200,000.00</b>	3.2
Consultoría	10	US\$ 20,000.00	<b>US\$ 200,000.00</b>	3.2
Consultoría	4	US\$ 20,000.00	<b>US\$ 80,000.00</b>	3.2
Consultoría	3	US\$ 100,000.00	<b>US\$ 300,000.00</b>	3.2
Consultoría	1	US\$ 122,500.00	<b>US\$ 122,500.00</b>	3.3
			<b>US\$ 290,000.00</b>	
Consultoría	4	US\$ 10,000.00	<b>US\$ 40,000.00</b>	4.1
Servicios	4	US\$ 22,500.00	<b>US\$ 90,000.00</b>	4.1
Servicios	4	US\$ 5,000.00	<b>US\$ 20,000.00</b>	4.1
Variable	1	US\$ 60,000.00	<b>US\$ 60,000.00</b>	4.1
Consultoría	1	US\$ 80,000.00	<b>US\$ 80,000.00</b>	4.2
			<b>US\$ 5,000,000.00</b>	

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_\_/24

Regional. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/JF-\_\_\_\_-RG  
Allanar el Camino hacia la Ruta Panamericana para la Salud Digital

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Especial de Japón ("Fondo"), formalice el convenio o los convenios que sean necesarios con la finalidad de otorgar una cooperación técnica no reembolsable por un monto de hasta US\$5.000.000, con cargo a los recursos del Fondo, y adopte las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento AT-\_\_\_\_\_.

(Aprobada el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024)

LEG/SGO/RG/EZIDB0000366-456533210-65564  
RG-T4546